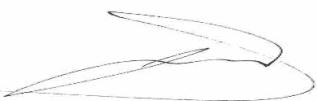


**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Área responsable: DGCH  
 Emisión: Formato FAMP  
 Revisión: No. 5/Enero/2018

| Foto   | Nombre Completo       | Puesto al que se propone  | Dependencia  |  |
|--|-----------------------|---|--|--|
| <b>Solicitud:</b> 36,334   | Nombre(s) y apellidos | Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento   | Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado  | Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento |
|  | JOSE MARTINEZ CARDONA | <b>Movimiento</b> Incorporación<br><b>Puesto:</b> AUX. DE PROMOCION TURISTICA<br><b>Fecha Autorizada para aplicar movimiento:</b><br>01 julio, 2025 | <b>Plaza:</b> 76145<br><b>Categoría:</b> 90 C<br><b>Bruto:</b> 20,546.88<br><b>Neto:</b> 16,459.69 | SECTUR   |

Elaboró:



LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ  
SERRANO

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Elaboró:



LIC. MAURICIO GONZALEZ LOPEZ

SECRETARIO DE TURISMO

Revisó:



MTRA. ESTEFANY FABIOLA GARCIA  
VALADEZ

DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL  
HUMANO

Autorización SAE:



LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 01 julio, 2025

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 17 julio, 2025

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.